

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de Febrero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 536 .-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Patricio Rivera - Club de Huasos Ajial - con domicilio en Sector Rural de Ajial.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para la organización.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : PATRICIO RIVERA (REPRESENTANTE Club de Huasos Ajial)
RUT : 65.035.390-0
A REALIZARSE : Sector Rural de Ajial.
LOCAL : Medialuna Ajial.

ACTIVIDAD	DIA
*Domaduras"	Domingo 12 de Febrero de 2017, desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas PM.
MOTIVO	: "reunir fondos para la organización"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO DARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

RRP/CJB/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /